



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

N° 005-2025-UNIFSLB-CO/VPI

Bagua, 08 de abril del 2025.

VISTO:

Informe Técnico N° 001-2025-UNIFSLB-VPI/DIE de fecha 20 de marzo de 2025, Oficio N° 078-2025-UNIFSLB-VPI/DII de 19 de marzo de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, es política de la universidad de acuerdo con el Art. 6 y 48 de la Ley Universitaria N° 30220, realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; al mismo tiempo la universidad fomenta y realiza la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad y exigencias del contexto en concordancia con el Art. 6 del Reglamento General de Investigación de la UNIFSLB, donde menciona que son políticas de investigación universitaria; organizar, divulgar y facilitar el acceso a la información y certificar todo los procesos que se ejecutan en la Vicepresidencia de Investigación.

Que, es función de la Vicepresidencia de Investigación promover la generación de recursos para la universidad a través de la producción de bienes y prestación de servicios derivados de las actividades de investigación y desarrollo, en concordancia con el artículo. 65, 65.2 de la Ley Universitaria, Art. 40° del Estatuto, Art. 6.1.7 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y con el Art. 9° del Reglamento General de Investigación.

Que, mediante RCO N° 243-2024-UNIFSLB/CO de fecha 23 de agosto de 2024 se aprueba el Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua y la Fundación CODESPA con la finalidad de viabilizar la ejecución de diferentes proyectos con componentes de economía circular, transferencia tecnológica entre otros; asimismo indican que Fundación CODESPA vienen ejecutando el Proyecto denominado “Promoviendo ecosistemas de emprendimiento y economía circular en Amazonas y Cajamarca – Perú, que favorezcan el empleo de personas vulnerables” financiado por el AECID con el objetivo de promover el ecosistema de emprendimiento e Innovación en Condorcanqui, Bagua, Utcubamba (Amazonas), San Ignacio, Jaén y Cutervo (Cajamarca).

Que, mediante Informe Técnico N° 001-2025-UNIFSLB-VPI/DIE de fecha 20 de marzo, el Director de Incubadoras de Empresas solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Trabajo de curso de especialización en formulación de planes de negocios en economía circular en el marco de la ley ProCompite y del Proyecto “Promoviendo ecosistemas de emprendimiento y economía circular en Amazonas y Cajamarca – Perú, que favorezcan el empleo de personas vulnerables”, en el Plan de Trabajo se menciona que el curso es organizado de manera conjunta por la UNIFSLB, Fundación Codespa y por el Proyecto “Promoviendo ecosistemas de emprendimiento y economía circular en Amazonas y Cajamarca – Perú, que favorezcan el empleo de personas vulnerables”, financiado con recursos propios del proyecto antes mencionado; la universidad facilitará las instalaciones, auditorio y equipo de proyección





Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

audiovisual de la UNIFSLB para el desarrollo del curso, asimismo contribuirá con la promoción del evento, menciona además que el curso estará dirigido a funcionarios públicos de los gobiernos locales (Gobierno Regional de Amazonas, municipalidades provinciales y distritales), empresarios y/o emprendedores de la provincia de Bagua, Utcubamba y Condorcanqui, representantes de las organizaciones de productores agrarios, MIPYMES, líderes de las organizaciones interesados en la presentación de planes de negocios a fondos concursables de la región Amazonas, por último, mencionan que se otorgará certificado a los organizadores, ponentes y asistentes con 80% de asistencia.

Mediante Oficio N° 078-2025-UNIFSLB-VPI/DII de fecha 19 de marzo de 2025, en respuesta al Memorando N° 004-2025-UNIFSLB/VPI, el Director del Instituto General de Investigación remite el cronograma de eventos y capacitaciones 2025 de las dependencias de la VPI, donde el Curso de especialización en formulación de planes de negocios en economía circular en el marco de la ley ProCompite y del Proyecto "Promoviendo ecosistemas de emprendimiento y economía circular en Amazonas y Cajamarca – Perú, que favorezcan el empleo de personas vulnerables" se encuentra programado por la Dirección de Incubadoras de Empresas para ejecutarse desde los meses de abril y mayo, tal cual se indica en el plan de trabajo presentado con el Informe Técnico N° 001-2025-UNIFSLB-VPI/DIE de fecha 20 de marzo.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 232-2024-UNIFSLB/CO, de fecha 13 de agosto del 2024: "Emitir resoluciones de reconocimiento y felicitación, que no irroguen dinero a la institución".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Curso de especialización en formulación de planes de negocios en economía circular en el marco de la ley ProCompite y del Proyecto "Promoviendo ecosistemas de emprendimiento y economía circular en Amazonas y Cajamarca – Perú, que favorezcan el empleo de personas vulnerables".

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de Incubadoras de Empresas la coordinación y ejecución de las actividades que demande el "Curso de especialización en formulación de planes de negocios en economía circular en el marco de la ley ProCompite y del Proyecto "Promoviendo ecosistemas de emprendimiento y economía circular en Amazonas y Cajamarca – Perú, que favorezcan el empleo de personas vulnerables", para su desarrollo en los ambientes de la UNIFSLB.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la secretaría de Vicepresidencia de Investigación, la notificación de la presente resolución a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información para la publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA


DR. TIBURCIO RUFINO SOLANO LEON
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

 unibagua.edu.pe

 Jr. Ancash N° 520 - Bagua, Amazonas, Perú